



EL **CONGRESO NACIONAL**
C O N S I D E R A N D O

Que la ciudad de **CARIAMANGA**, celebra el **CENTESIMO TRIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO** de su erección a **Cabecera Cantonal de Calvas**;

Que es deber del Congreso Nacional, representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, resaltar la trascendencia de las fechas históricas, con el fin de elevar el espíritu cívico y democrático de sus conciudadanos; y

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Presentar el saludo ferviente y patriótico al noble pueblo de **CARIAMANGA**, cantón Calvas y a sus Autoridades en sus Ciento Treinta y Cinco años de vida cantonal.

Reiterar el permanente compromiso del Parlamento Ecuatoriano por impulsar el desarrollo socio-económico de los cantones fronterizos y enaltecer sus instituciones democráticas.

Delegar al señor **doctor JORGE MONTERO RODRIGUEZ**, Legislador por la provincia de Loja, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades de la Ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente del Congreso Nacional

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General